



Norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres

El *Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012* establece en el Objetivo 9: Promover la equidad y la inclusión laborales a partir del diseño de la *Política para la Igualdad Laboral*. En este marco se impulsó la creación de la Norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.

- La Norma es un instrumento de certificación que establece requisitos expresados en prácticas e indicadores, los cuales comprueban que las organizaciones respetan los mínimos laborales relativos a la libertad, la equidad, la accesibilidad, la igualdad, la previsión social y el clima laboral en instituciones públicas y privadas.
 - **Libertad:** asociacionismo, sindicalismo, libertad sindical y libertad de trabajo.
 - **Igualdad y no discriminación** en el acceso, permanencia, disfrute de los beneficios y separación de la empresa, reclutamiento y selección, salarios y horas extras, formación y capacitación, promoción, incentivos, certidumbre laboral y salario igual por trabajo de igual valor.
 - **Accesibilidad:** creación o remodelación de espacios y mobiliario para personas con discapacidad.
 - **Previsión social:** cobertura de las normas de previsión social, cultura y recreación, mecanismos de seguridad social, protección a grupos en situación de vulnerabilidad y conciliación trabajo familia con seguridad social.
 - **Clima laboral:** violencia laboral, hostigamiento sexual, acoso sexual, Índice de Satisfacción en el Trabajo, reingeniería emocional en el trabajo y comunicaciones interpersonales.
- La Norma es un instrumento de certificación de aplicación voluntaria, único en su género en América Latina.
- La Norma se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de abril de 2009 y entró en vigor el 8 de junio de 2009.
- La Norma constituye un medio significativo para transitar de una igualdad en los derechos a una igualdad en los hechos y su objetivo específico es que las organizaciones adopten o mejoren prácticas laborales.

Asistente de la Norma para la igualdad laboral entre mujeres y hombres:

<http://igualdadlaboral.stps.gob.mx/igualdadlaboral/Login/loginct.aspx>

- **Norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres**
- Material de difusión (**díptico** y **archivo en formato carta**)

Contacto

Subsecretaría de Inclusión Laboral

Dirección General para la Igualdad Laboral

Av. Paseo de la Reforma 93 piso 14, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.

Tel. 2000 5100 ext. 3533. Correo electrónico: subinlab@stps.gob.mx